

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—0—
PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—0—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca ó Iviza fran-
 co de porte. 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 rl.

EL BALEAR.

PALMA.—MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

Nuestro colega la *Esperanza* defiende el derecho diferencial de bandera, con el mismo fervor que los derechos protectores y las prohibiciones que constituyen el sistema restrictivo; pero su situación en esta parte, lo mismo que la de los amigos todos del fisco, es mas crítica que nunca en los momentos actuales, porque la experiencia está demostrando de una manera tan palpable la verdad de los principios descubiertos por los economistas, que no hay medio de resistir á la profunda convicción que esa prueba decisiva produce aun en el ánimo de aquellos mismos mas prevenidos contra las doctrinas liberales.

Cual siempre sucede, para hacer ver la utilidad de que el monopolio se perpetúe, se traen á cuenta los intereses que á su sombra viven y se fomentan: en el caso actual son los bosques públicos y particulares, los cáñamos, las lonas, las jarcias, la brea, el hierro, el cobre y otras mil cosas que el país produce y la construcción de buques necesita y consume, dando provechosa ocupación á multitud de personas: mas siempre se olvida, ó se afecta olvidar, que el aumento de cambios, que nacería por necesidad de la adopción de la libertad mercantil, proporcionaría á estos intereses, que se suponen perjudicados, un consumo que los haría crecer algo mas de lo que han crecido á la sombra del privilegio otorgado á la bandera nacional.

Esta verdad evidente á los ojos de la razón, y demostrada luego por la experiencia, la desconoce la *Esperanza*; y por la milésima vez aplica á la marina mercante el mismo argumento que ha usado para probar que el libre tráfico es nuestra ruina. Los extranjeros nos inundarían con los productos de su industria, y no teniendo nosotros que darles en pago, falta la base de los cambios: nuestra producción no puede competir con la de otros países: la depreciarían y nada podríamos venderles. Acaso el comercio hallaría alguna ventaja en obtener los fletes mas baratos: pero sería ilusoria la tal ventaja, porque por falta de alimento cesaría el tráfico, y todos perecerían en el común desastre. El raciocinio que precede se funda en la hipótesis gratuita de que es posible haya importación sin exportación correspondiente. Los extranjeros, ó habian de renunciar á traer sus géneros á los mercados de la Península, ó llevarse en cambio lo que aquí tenemos: que mucho mas y mucho mejor sería, si las desastrosas leyes fiscales, que tanto han contribuido al empobrecimiento del país, no le hubiesen vedado indirectamente la salida del reino.

Si el derecho diferencial de bandera se aboliese, la baja de los fletes aprovecharía sobremanera al comercio: y de seguro, en vez de decaer, se perfeccionaría la marina mercante por el estímulo de la competencia, siendo de notarse que para conseguir lo mejor de la batalla tiene siempre la ventaja natural que en toda clase de industria posee el productor nacional respecto del extranjero.

Suele replicárenos que todo esto es teoría, cuya palabra con mucha frecuencia

se toma por utopia, y que los hechos contradicen los supuestos axiomas de la economía. Pudiera sostenerse en este terreno indefinidamente el debate, si las doctrinas de los economistas jamas hubiesen descendido de la esfera de la especulación á la de la práctica: pero por fortuna abundan los ejemplos para hacer palpable, aun para el mas empírico, la bondad del principio libre-cambista. Venecia y Holanda en lo antiguo ponen de manifiesto lo que vale la libertad para el bien de los pueblos. No eran, ni pueden ser ninguno de estos países, famosos por su producción: poco ó nada producían, y si al comenzar su vida mercantil hubiese habido alguno que, como la *Esperanza* lo practica hoy en España, les hubiese hecho la peregrina reflexión de que no teniendo productos que dar en cambio de los que les iban á traer los extranjeros, debían á toda costa impedir que aborasen á sus playas, y hubiese hallado dócil asentimiento tan saludable consejo, ni Venecia habria sido dueña del comercio de Oriente siglos enteros, ni Holanda infundido celos ni despertado la susceptibilidad de los ingleses por el admirable incremento de su marina. ¿Cuáles eran los productos del territorio que bañan las aguas del Adriático? ¿Cuáles los de un país usurpado también á las olas del mar y sin elementos para que la agricultura prosperase? Y si los holandeses hallaron quien les comprase los pescados salados que fueron el primer producto de su industria, ¿hemos de creer los españoles, que los ingleses, los belgas, los alemanes ó los franceses desdennarían nuestros vinos, nuestros aceites, nuestros granos y los minerales de nuestras minas? ¿Cómo explica la *Esperanza* el prodigio sucedido en la isla de Cuba? Necesita para sostenerse un situado que hasta 1810 estuvo recibiendo de las cajas de Méjico: adoptado un sistema liberal de aranceles, no solo produce lo que ha menester para sostenerse sin auxilio ageno, sino que queda de sus productos un sobrante considerable que viene á figurar en el presupuesto de ingresos de la Península. ¿Qué cabe decir contra hechos tan palpables?

La *Esperanza*, por un esfuerzo de ingenio, que por mas que se haya malogrado prueba su fé ardiente en el sistema restrictivo, intenta probar que el haber abolido la célebre acta de navegación de Cromwel ha perjudicado grandemente á la marina inglesa, y á este propósito cita unos guarismos cuyo sentido no alcanzamos, quizá por falta de perspicacia de parte nuestra, ó tal vez porque el periódico protector no se ha explicado con la claridad necesaria. Dice que en los siete últimos años antes de la reforma del acta, el aumento anual de tonelaje de buques ingleses entrados con carga en Inglaterra fué por término medio de 244,219: el de buques extranjeros de 100,875; resultando á favor de la bandera inglesa 143,344. En 1850, primero de la reforma, el aumento de buques extranjeros fué de 354,238, y la importancia en buques ingleses disminuyó en 311,831, y concluye así: «la diferencia de 253,383 toneladas en favor de la marina extranjera, nos parece que representa una verdadera pérdida para la inglesa, y unida á la disminu-

ción efectiva, la suma es mucho mayor:» pero como no espresa cuál fué el aumento que hubo en la importación realizada en buques ingleses, se nos figura la conclusión por lo menos infundada. Desde luego aparece el gran desarrollo del movimiento mercantil; y esto digan cuanto quieran los prohibicionistas habidos y por haber, es de inmensa utilidad para el país porque no es siquiera concebible que tanto tráfico haya sido que adquirieran un notable crecimiento todos los ramos de la producción.

De los datos que publicamos en el *Semanario* correspondiente al 25 de julio del año pasado, se deducen consecuencias enteramente opuestas á las que convienen á las miras de nuestro colega, mas no por eso pierden un ápice de su exactitud y su certeza: los buques dedicados al comercio extranjero que entraron y salieron de los puertos de la Gran Bretaña en 1830, medían 5.799,000 toneladas: en 1842, subieron á 7.347,000, ó sean un aumento en 12 años de 26 por 100. De 1842 á 1850, este movimiento subió á 12.020,000; es decir, un aumento en ocho años de 63 por 100 á razón de casi 8 por 100 al año. Estos guarismos hablan con mas elocuencia que pudieran hacerlo los economistas todos de Inglaterra y Francia. El sistema restrictivo condenado ya en la esfera de la ciencia, lo está siendo en estos momentos en la de la experiencia.

No se canse nuestro colega; por mucho que en ello se empeñe, á nadie persuadirá de que es posible comprar sin vender: lo del comercio pasivo, esto es, un estado mercantil en que se supone que abierto el mercado español habian de traerlos los extranjeros todo lo que necesitamos, desde el trigo y el aceite hasta los objetos de uso solo para los opulentos, es una aseveración tan infundada, tan desmentida por los hechos y por el sentido comun que no conseguirá que nadie le preste asenso. Si por dicha cesara el derecho diferencial de bandera no sucedería ninguno de los males que vaticina la *Esperanza*. La baja de los fletes multiplicaría las operaciones del comercio; y, no pudiendo esto suceder sin que haya productos que cambiar, la agricultura y la industria participarían del beneficio; y la marina española, movida por el poderoso estímulo de la concurrencia, saldría del abatimiento en que hoy yace, merced al espíritu fiscal que de muy antiguo viene dominando en la Península.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

El *Monitor* del 4 publica una larga lista que ocupa 40 de sus columnas, y contiene 4,312 nombres de personas deportadas, espulsadas, internadas, ó sometidas á la vigilancia de la policía, que han sido indultadas por el emperador.

Entre estos 4,312 amnistiados no están los generales Changarnier, Lamoriciere, Leffó, el coronel Charras, ni la mayor parte de los representantes espulsados ó deportados.

El 3 dió el presidente del consejo de Es-

tado un gran baile que, según los periódicos de París, fué muy espléndido. S. A. II el príncipe Napoleon y el príncipe Luis-Luciano Bonaparte asistieron á él.

El *Monteur* publica un decreto imperial concebido en los términos siguientes:

«Napoleon etc. Mediante el conocimiento que tenemos de los servicios que prestan las sociedades de caridad maternal en las diferentes ciudades del imperio, y queriendo honrar y fomentar estas benéficas instituciones, facilitándolas el desarrollo que puede asegurarse la caridad privada, y dar á la emperatriz Eugenia nuestra cara y muy amada esposa, una prueba particular de nuestro afecto, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

«Las sociedades de caridad maternal subvencionadas por el estado, quedan colocadas bajo la presidencia y la protección de la emperatriz. Dado en el palacio de las Tullerías el 2 de febrero de 1853.—Napoleon.»

Uno de nuestros corresponsales de París, dice *El Clamor*, nos habla en la carta que transcribimos al pie de estas líneas de las noticias alarmantes que circulan en París, del estado de los partidos, de crisis ministerial y de los considerables aprestos de guerra que están haciéndose en Francia:

«PARIS 3 de febrero.
 Dos cosas preocupan principalmente á los hombres políticos, la guerra y la crisis ministerial. Todos los días se oyen diversas noticias á los partidarios del poder actual que pretenden conocer sus intenciones desdiciendo al otro día lo que manifestaban la víspera.

Sin embargo, á pesar de lo difícil que es saber la verdad, puedo manifestar á Vds. lo que hay acerca de la crisis y de la guerra.

Hablemos desde luego de la crisis. Mr. de Persigny y Mr. Abattucci que parecían vencidos se muestran mas fuertes en la actualidad. En cambio Fould y su aliado Morny que salieron victoriosos la semana anterior, serán derrotados triunfando aquellos.

Fould y Maupas, que cuentan con el apoyo de los prefectos é inspectores generales, han pedido la amnistía de los proscritos. Persigny y Abattucci combatieron en el consejo de ayer esta opinion, habiendo afirmado que los prefectos é inspectores de policía no juzgaban conveniente la entrada en Francia de 3,000 proscritos.

El jefe del poder terminó la discusión manifestando que avisaría su resolución.

Ayer mañana, antes del consejo, el hijo del ex-rey Gerónimo dijo al jefe del poder que los Sres. Fould y Maupas se manifestaron antes partidarios de la amnistía, pero que ahora se oponían á una resolución tan generosa.

Las noticias que hay de guerra son las siguientes:

Ya saben Vds. que el general Renaud fue nombrado comandante de una division de caballería con destino á Lunerelle en la frontera de la Prusia. Pues bien, en esta frontera se están haciendo grandes aprestos de defensa. Además se proyecta reemplazar al ministro de la guerra con otra persona que tenga mas influencia en el ejército, y se nombra para este cargo á los generales Louzmel y Canrobert.

Para terminar la cuestion ministerial voy á hablar á Vds. de Mr. Bineau. Mr. Bineau ha

estado en peligro como manifesté anteriormente, por efecto de una causa particular que voy á decir. La crisis del crédito moviliario desesperó á Mr. Bineau hasta el extremo de hacerle pensar en el medio de impedir la baja por medios ilícitos y que atacaban al jefe del poder.

Dícese que su proyecto ha sido censurado de tal modo, que no será extraño se vea precisado á abandonar el puesto.

Van á establecerse positivamente las corporaciones obreras. Esta medida no da libertad al comercio y á la industria.

Muchos capitalistas inquietos por la actual situación retiran del banco sus capitales.

Por la primera vez despues del 2 de diciembre he leído en un periódico ingles titulado *El Sun*, un largo artículo contra el imperio y el emperador.

La bolsa ha cerrado con una baja considerable. El 3 por 100 queda á 78-90 y por ahora no hay esperanzas de que suba.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 10 de febrero.

Enemigos de disfrazar y barajar las noticias, aunque no sea mas que porque no tenemos motivo alguno para desear que nadie entre en confusiones, amigos de la claridad sobre todo, publicamos á continuacion una lista, lo mas exacta que hemos podido hacerla de los diputados ministeriales y de oposicion cuya eleccion es conocida y definitiva. De una vez para siempre manifestaremos que penemos entre los ministeriales á todos aquellos cuya eleccion no ha encontrado obstáculos por parte del gobiernó, y en la oposicion á los que no se encuentran en este caso. En cuanto á las calificaciones de anti-reformistas y reformistas, las dejamos á un lado, porque creemos que nadie es bastante ciego para caer en el lazo que con el uso de estas calificaciones se ha estado tendiendo á la credulidad.

Hé aqui los diputados ministeriales cuya eleccion es conocida por noticias auténticas.

Señores.

- Egaña (D. Pedro.) Carbaljal (D. Diego.)
Lopez (D. Blas.) Solis.
Roca de Togores. Marques de Mirabel.
Albalat. Garcia Carrasco.
Fernandez S. Roman. Ordoñez.
Ariza. Bermudez de Castro
Campoamor. (D. M.)
Idem. Llorente (D. A.)
Falcó. Retortillo (D. F.)
Marqués de Molins. Sanchez Mendoza.
Rebagliato. Bermudez de Castro
Ainat (D. José.) (D. S.)
Ainat (D. Francisco.) Manjon.
Marques de Molins. Amblard.
Martinez Almagro. Bosch.
Rivas (D. F.) Vivel.
Sanchez Torres. Polo y Borrás.
Mendia. Lasala.
Marquez. Salas.
Echevarria (D. R.) Maldonado.
Alfaro. Baillo.
Mélida. Elipe.
García (D. Francisco.) Maestre.
Fernandez de Córdoba. Zaragoza.
Bravo Murillo. Lopez Serrano.
Ayala. Conde de Sanafé.
Balmaseda. Belda.
Donoso (D. E.) Sanchez Ocaña.
Hurtado. Garcia Hidalgo.
Ceriola y Flaquer. Argote.
Villalobos. Altuna.
Sol y Padris. Bermudez de Castro
Ceriola (D. José.) (D. S.)
Moret. Henares.
Alvarez (D. Cirilo.) Marques de Molins.
Flores Calderon. Malvar.
Santillan. Ramos (D. J. M.)
Idem. Sanjurjo y Perez.
Conde de la Union. Salamanca.
Salazar. Mendez.

- Abella. Goñi.
Conde de Revillagigedo. Marques de Fontellas.
Rubi. Vizconde de Zolina.
Chico de Guzman. Carriquiri.
Valsalobre. Feijoo y Rio.
Navarro. Conde de Gimonde.
Conde de San Luis. Sanjurjo.
Ferrer. Areitio.
Marques de Remisa. Paz.
Marques de Bedmar. Rodriguez Ansa.
Rubi. Suarez de Puga (D. N.)
Mora. Suarez de Puga (D. T.)
Ortiz de Zuñiga. Lafuente.
Cuadra. Conde de Canga Argüelles.
Rull. Argüelles (D. J. A.)
Galvez. Argüelles (D. A. M.)
Zayas. Sanchez.
Roda (D. Simon,) Vizconde del Cerro.
Pinzon. Cuadros.
Vazquez. Inguanzo.
Urriés. Esteban Collantes.
Delgado. Mora (D. J. M.)
Conde de Fabraquer. Munaiz.
Altuna. Rodriguez Consul.
Retortillo. Cuenca.
Pinzon. Pardo.
Claver. Ozares Valderrama.
Escudero y Azara. Urrutia Caballero.
Falces. Mendoza.
Fanlo. Garcia Maceira.
Luzás. Herrera.
Esponera. Sanchez Ocaña (D. J.)
Balén. Vizconde de la Revilla.
Abril. Garcia Hernandez.
Marques de la Merced. Diaz Agero.
Benavides (D. T.) R. de la Vega.
Sandoval (D. C.) Casares.
Lamoneda. Villalaz.
Benavides. Gomz Hermosa.
Sierra Pambley. Conde de Mansilla.
Casado. Marques de Cuellar.
Alvarez Quiñones. Valero y Soto.
Posada Herrera. Gonzalez Romero.
Marques de S. Isidro. Laserna.
Miquel. Zayas.
Clavé. Cárdenas (D. Juan.)
Conde de Rodezno. Armero.
Gonzalez Pedrosa. Marques de Gerona.
Cardenal. Flores Calderon.
Oroxio. Roncali (D. J.)
Arce. Ruiz Fortuny.
Somoza. Satorras.
Curiel. Puig Satorras.
Latoja. Ceriola.
Ibañez. Escudero.
Pardo Montenegro. Romeu.
Trelles. Salamanca.
Villaronte. Delgado y Acerala.
Duque de Alba. Navarro (D. R.)
Duque de Gor. Fuentes.
Martinez de la Rosa. Conde de Vilches.
Murcia. Cervelló.
Blazquez Prieto. Campos.
Blazquez Prieto. Conde Armildez de Toledo.
Vizconde de la Armoria. Subercase.
Murga. Maqueira.
Conde de Cumbres Altas. Arévalo.
Raz. Herrero.
Collantes (D. V.) Hormaeche.
Ortega. Archaga.
Salamanca. Arias.
Vahéy. Canga Argüelles (don José.)
Marin. Canga Argüelles (don José.)
Conde de Cartaojal. Jalon.
Diaz Martin. Marques de los Salados.
Auriales. Rodriguez (D. Braulio.)
Auriales. Marques de Ayerve.
Cárdenas y Onzaga. Castellano.
Braco.
Ródenas. Latorre.
Ródenas. Ribó.
Chico de Guzman. Goicorrotea.
Marin Barnuevo. Llorente.
Alfaro. General Ortega.
Romero.
Conde de Ezpeleta.

Hé aqui ahora la lista de los diputados de oposicion y algunos dudosos:

Moderados.

- Señores:
Camacho. Mas y Abad.
General Manzano. Xifré.
Fernandez Negrete. Arteaga.
Martí y Eixalá. Auñón.
Agell. Moreno Lopez.
Perez Aloe. Cabestany.
Peralvo. Moreno (D. Domingo.)
Osorio. Moron.
Seijas. Borzas.
Pastor. Fiol.
Mier. Mayans.
Gonzalez Bravo. Millan Alonso.
Rios Rosas. Borrego.
Valarino. Alonso Perez.
Mon. Rivas (D. Fernando.)
Suarez Inclan. Castro.
Pidal.

Progresistas.

- Señores:
Monares. Lasala.
Chacon y Duran. Amilibia.
Cordero. Madoz.
Conde de Reus. Herraiz.
Villarragut. Cortina.
Marques de Torreorgaz. Sardá.
Sancho. Santa Cruz.
Alsina. Monares.
Cuervo. Mascarós.
Roda. Allende Salazar.
Medrano.

Dudosos.

- Señores:
Osuna. Romero.
Piñol. Dotres.

Sobre los nombres que preceden hay que hacer algunas observaciones que nos dicta nuestra imparcialidad y el deseo de aclarar dudas.

El Sr. Peralvo aparece en la oposicion porque ha sido combatido por el gobierno en el distrito de Pozoblanco; pero como se vé por un comunicado que en otro lugar publicamos se propone ser ministerial.

Al revés, D. Cirilo Alvarez parece haber sido apoyado por las autoridades, y sin embargo como progresista formará sin duda en las filas de la oposicion.

El Sr. Zayas fué presentado en Carmona como candidato ministerial, y aun no sabemos si una manifestacion suya publicada poco antes de las elecciones significa que vendrá á los bancos de la oposicion en el Congreso.

Resultan 232 diputados ministeriales, 54 de oposicion y 4 dudosos.

Ademas de esto y segun los datos de la presente lista hay 16 distritos de eleccion doble ó en que hay que proceder á nueva eleccion.

Tal es la verdadera fisonomia que hasta los momentos actuales presentan los resultados de la lucha electoral, esplicados claramente, y sin intencion de hacer un efecto falso en uno ó en otro sentido.

En la Corona de hoy leemos lo siguiente:

«Anunciamos en uno de nuestros últimos números que se iba á aumentar la Guardia civil, y hoy sabemos con la mayor satisfaccion que se ha empezado á realizar este proyecto. Un batallon y 200 ginetes elevarán por ahora el efectivo de este instituto á 8, 000 infantes y 4 500 caballos.»

El mismo periódico militar dice tambien:

«Se habla con bastante fundamento de la próxima reorganizacion del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, sobre bases tales, que conservando sus antiguas tradiciones y autoridad, corresponda á las necesidades de la época presente, enlazando así los recuerdos de la historia con las alteraciones que ha sufrido la planta del ejército. Las mejoras que se han introducido y sucesivamente se han de ensayar en la administracion de la justicia militar, y en el despacho de los graves asuntos que se someten á la deliberacion y consultas de aquella alta corporacion del Estado, reclama-

ban esta medida, indudablemente de gran portancia y trascendencia y con la que se harán todos los amantes de nuestras glorias militares. No nos olvidaremos de participar á nuestros lectores cuantos pasos se den en este asunto interesante que puedan llegar á su noticia.»

Ayer mártes á las siete de la noche, la reina nuestra señora, acompañada del Excmo. Sr. conde de Alcoy, primer secretario de Estado y presidente del consejo de ministros de la real servidumbre, se dignó recibir en audiencia privada al Sr. D. Francisco de Michelena y Rojas, ministro plenipotenciario de la República de Venezuela. Préviamente anunciado por el introductor de embajadores Sr. Michelena dirigió á S. M. el siguiente curso al poner en sus reales manos la credencial:

«Señora: acreditado cerca de V. M. en calidad de ministro plenipotenciario de Venezuela, tengo el honor de consignar á V. M. las letras del presidente de la República firmandome en tal carácter.»

El primero y mas especial encargo de S. M. es el de testificar á V. M., del modo mas cordial, los sentimientos de su mas profundo respeto y admiracion, los fervientes votos que hace á la Providencia por la conservación de los preciosos dias de V. M., por el lustre de su reinado, y por la dicha y prosperidad de la noble y generosa nacion española encomendada á sus maternales cuidados.

En cumplimiento del tratado de paz, amistad y reconocimiento celebrado en 1845, y en proporcion del aumento que han tenido desde entonces acá las relaciones comerciales entre ambos pueblos, el presidente me ha autorizado para celebrar un tratado de comercio al favorecer eficazmente sus intereses materiales, estreche las relaciones políticas y sirva de base á las futuras que van desarrollandose, segun las exigencias de los tiempos, entre pueblos de un origen comun, llamados por el orden natural de las cosas á amarse y estrecharse íntimamente entre sí.

Si tan preciosos encargos como los expresados tuviese yo la dicha de cumplirlos á satisfaccion de mi gobierno y de la excelsa Reina á quien tengo el honor de presentar este mas respetuoso homenaje, seria verdaderamente el colmo de mi dicha.»

Y S. M. se sirvió contestar:

«Señor ministro: Recibo con especial agrado las cartas del presidente de Venezuela que os acreditan en mi corte en calidad de ministro plenipotenciario de aquella República y agradezco sinceramente la prueba de consideracion que me ofreceis en su nombre y el vuestro. Puedo aseguraros que en mi gobierno encontrareis todas las facilidades posibles para llenar cumplidamente los encargos que comprende vuestra mision; pues así cumpliremos á las cordiales relaciones que median entre los dos paises, y á las reciprocas simpatías nacidas de la identidad de su origen, religion, idioma y costumbres.»

BAILE EN EL PALACIO

DE S. M. LA REINA MADRE.

Todos los bailes que S. M. la reina madre se digna dar en sus elegantes salones de la plaza del Senado, tienen el privilegio de parecer cada cual mejor que su antecesor para ser luego á su vez eclipsado por el que le sigue. ¡Singular condicion de las sensaciones humanas! Las sensaciones gratas, sean las alegrías, van poco á poco trasformándose en nuestra memoria hasta llegar á imprimir en ella un dejo de indiferencia y cansancio de desagrado; las tristes, del mismo modo pero á la inversa, van poco á poco tambien desgastandose bajo el continuado roce del tiempo que pasa sobre ellas, y perdiendo así su primitiva corteza de amargura, hasta llegar á convertirse, casi en deleitosas. — «Dulce como el recuerdo de las pasadas aflicciones!» esclama el melancólico Ossian con una ver-

dad de que todos los que hemos vivido algo podemos ¡ay! dar fé. «Triste como el recuerdo de las pasadas alegrías!» hubiera podido también exclamar, con no menos verdad, el gran cantor de Malvina y de Fingal.

Serio comienzo damos hoy á la sucinta relacion que nos proponemos hacer de un magnifico baile en que la augusta madre de nuestra reina reunió anteanoche á la mas alta, y en todos conceptos, distinguida sociedad de Madrid; pero no es culpa nuestra si, al fijar el pensamiento en ideas de grandeza y placer, nos asaltan siempre involuntariamente reflexiones graves, que un amigo indulgente llamaría filosóficas y que uno que no fuera ni indulgente ni amigo, calificaria tal vez con mas propiedad de impertinentes. Dejémosles, empero, que comenten y volvamos á mejor dicho, vamos al baile de S. M.

Ya nuestros lectores conocen el lujo y buen gusto con que están adornados, así como la buena disposición de los salones del palacio de la plazuela del Senado, para esta clase de funciones así es que para evitar el riesgo de parecer monotonos en nuestras descripciones, solo podemos decir respecto á estas piezas, que el salon de baile cuyas paredes están vestidas de rosa presentaba con su profusa iluminacion un aspecto magnifico y que el patio ó galeria de columnas refugio de los hombres políticos y maduros que gustan mas de la tranquilidad que de la minué y el rigodon, estaba ameno y agradable con sus limoneros y naranjos, con sus soberbios jarrones ó tiestos de flores de porcelana, y sobre todo con la corriente de las aguas de la pintoresca fuente central.

S. M. la reina estaba radiante de juventud y de hermosura, rodeada de su real familia, de sus ministros, de gran parte del cuerpo diplomático extranjero, de nuestros hombres

politicos de mas nota, de casi todo lo mas ilustre que cuenta España en nacimiento y saber, en letras, en artes y en armas; allí estaba también (comitiva todavia mas seductora) lo mas escogido de nuestras célebres bellezas españolas, plantel de emperatrices, jardin de lozanas flores, del que la vecina Francia se nos acaba de llevar una de las que mas brillaban en el hace poco tiempo, y que es ya hoy precioso ornamento de su nuevo trono imperial. No es, pues, necesario añadir, que la reunion presentaba un conjunto deslumbrador, y que dificilmente pudieran hallarse mas encantos juntos para las personas de buen gusto, que los que ofrecian por donde quiera en aquel regio sarao la magestad real, el brillo del talento y de la hermosura, todos los goces del bienestar realizados en gran manera por la amabilidad esquisita con que agasajaban á sus convidados la reina madre y su esposo el señor duque de Riansares.

A las doce llegó S. M. la reina Isabel, primorosamente vestida de gasa blanca con encajes, llevando en la cabeza un adorno de brillantes y rosas: acompañabala su esposo, de frac negro, con banda y placa de Carlos III. Poco despues S. M. bailó el primer rigodon con el señor conde de Alcoy, dignándose conceder sucesivamente el mismo honor á los señores vizconde del Ponton, conde de Moriana y otros. Hasta las cuatro y media en punto permanecieron en el baile SS. MM., habiendo pasado á poco mas de las dos al espléndido buffet que les estaba preparado.

El traje de S. M. la reina madre elegante y rico sobre todo encarecimiento, era de glasse rosa con volantes de cenefa de terciopelo floreado. Las señoras infantas, hermanas del rey vestian, S. A. doña Amalia, de rosa, y S. A. doña Cristina de verde, ambas con mucho gusto y con mucha gracia.

Blancos y lindisimos eran los trages de las señoras condesas de Vista-Alegre y Castillejo, hijas mayores de S. M. la reina madre. El blanco era sin duda el color dominante en el baile de anoche, notable ademas por el raro lujo de los tocados de las señoras, en los que abundaban los brillantes casi tanto como las flores. De blanco iban las señoras marquesa de Santa Cruz, de Wesweillers, de Barringer, de Miranda, de Vilches y la mayor parte de las señoritas solteras. Por la riqueza y novedad de sus trages llamaban la atencion las señoras mejicanas de Ennazú, madre é hija: el de la primera era de brocado oro, labrado de flores blancas de seda y guarnicion de la misma clase color de rosa, adornado el cuerpo y cintura con blondas de oro; el de la segunda, de tul bordado de oro, guarnecido de blondas del mismo metal. Estos vestidos son ahora de última moda en Paris. Llamaban también la atencion por la singular riqueza de sus aderezos de gruesos brillantes y finisimas perlas, no menos que por el buen gusto de sus prendidos, las señoras duquesa viuda de san Carlos y la condesa de Yumuri. Esta señora vestia de chiné blanco, y llevaba en la cabeza una magnifica diadema. La señora de Heren lucia un vestido azul de seda con encajes blancos y una cenefa de lo mismo, con adorno igual en el pecho y rosas en la cabeza. La jóven marquesa de Villena ofreció en su elegante tocado la novedad de llevar el cabello salpicado de polvos de plata y oro, moda que favorece mucho y que nos algriamos de verla generalizada. La elegante y hermosa viuda del general Alvarez, vestia de negro, con adornos de encaje, y una lindisima guirnalda de rosas. La señora de Buschental, glase de plata con volantes de cenefa rosa, y llevaba un rico aderezo. No era

menos precioso el de la señora marquesa de Villagarcia. No debemos olvidar á las lindas señoritas de Bruneti, Casa-Valencia, Mora, Vallabriga, Rivas, Conquista, etc.

Como el tercer baile se halla tan próximo, pues debe tener lugar en la noche de mañana lunes 7, y segun las papeletas de convite, debe ser exclusivamente de trages no dejaron de girar algunas conversaciones acerca de la trasformacion que en breve debia sufrir en su aspecto exterior aquella misma concurrencia, abandonando los adornos y retrocediendo siglos anteriores, y buscando en paisajes lejanos, trages propios para la funcion de mañana. Bien pu liéramos dar á conocer desde ahora la época y el lugar á que han acudido algunas hermosas con este objeto; pero preferimos, por ahora, guardar silencio para ocuparnos el miércoles mas detenidamente en este asunto.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 10 de febrero.

TÍTULOS DEL 3 POR 100 c. 41 3/4.

Dichos nuevos del 5 p. 0/0 diferido, 22 15/16.

Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 0/0 18 d.

Deuda amortizable de primera clase, á 10 p. id.

Dicha de segunda clase, 5 3/8 id.

Acciones del Banco de San Fernando, par p.

Material del tesoro preferente á

Id. no preferente, á 42.

Bolsa de Paris del 8 de febrero.

El 3 p. 0/0 al contado 79 fr. 10 c., en alza de 25 c., teniéndola de 10 c. á fin de mes. El 4 1/2 p. 0/0 al contado á 104 fr. 95 c., en alza de 15 c., teniéndola igual á fin de mes. Fondos españoles: deuda activa, 30, exterior, cupon de julio, 45; interior, id. id., 41 3/8; pasiva, 5; nuevo 3 p. 0/0 diferido, 22 1/2.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 15.

De Barcelona en 19 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 12 pasag, géneros y balija. De id en 2 días fragata Nicaria, de 454 toneladas cap. Balaguer, con 2 pasag, vino y efectos. De Ciudadela en 11 días javeque Cuatro Amigos, de 21 ton, pat. Picó, con trigo y queso.

DESPACHADOS.

Día 15.

Para Marsella polacra goleta Carmen, de 105 ton, cap. Crespi, con 1 pasag, y café. Para Sevilla laud Monte Carmelo, de 19 toneladas pat. Esperer, con 3 pasag, aguardiente, jabon y efectos. Para Barcelona laud Carmen, de 53 ton, patron Fleches, con 1 pasag, algodón, leña y efectos. Para Ivizta javeque Virgen de Jesús, de 25 toneladas pat. Ferrer, con 3 pasag, efectos y balija.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JULIAN DE CAPADOCIA MÁRTIR.

San Julian, natural de Capadocia, era solamente catecumeno, cuando entró un dia en Cesarea de Palestina, á tiempo que acababan de morir por la fe una porcion de cristianos. Habiendo oido hablar de los conflictos de los mártires, acudió al lugar de su suplicio, y en él manifestó publicamente la veneracion con que los miraba, besando y abrazando los cuerpos de los que habian sido, animados con almas tan heroicas y felices. Los guardias le prendieron y condujeron á presencia del gobernador. Firmiano, que hallándole tan inflexible como á los

demás, no quiso gastar tiempo en interrogatorios, y mandó que Julian fuese inmediatamente quemado á fuego lento. Entrado en la hoguera, dió gracias al señor por la merced que se dignaba hacerle, y poco despues espiró cantando divinas alabanzas. Su martirio tuvo lugar en Cesarea por los años 308, segun refiere Eusebio como testigo de vista.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data rows for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 45 ms. Pónese á las 5 y 15. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 29 s.

ANUNCIOS.

Se desea vender un bergantín, de cinco palmos de largo, montado con doce cañones de bronce, bien aparejado, con dos áncoras y tres botes. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Se vende la casa número 13 de la manzana 226, calle del Estanco, que consiste en zaguan, altos, desvan, un almacén y cuadra: tiene agua de fuente y de pozo, y á ella van unidos los entresuelos, almacén y botiga señalados con los números 14, 15, 16,

47 y 48 de la misma manzana. Las condiciones bajo las cuales se anuncia la venta, están contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

En la carpinteria de Martin hermanos que se halla en el Ex-Convento de las monjas de la Misericordia y tiene la entrada por la misma que el juzgado de primera instancia, se hallan muebles de toda clase, de buena construccion y elegante gusto á precios cómodos.

Se desea vender un molino de aceite, vulgo tafona, de dos bigas, en la villa de Binisalem. Para mayores pormenores puede acudirse á D. Juan Bautista Gelabert, vecino de dicha villa.

En la cuesta nueva de Santo Domingo casa de Sureda numero 11 piso 2.º se venden muebles de todas clases.

Se alquila un entresuelo situado en la calle de San Roque, dependiente del zaguan número 30. Posee las comodidades necesarias para una reducida familia.

Para mayores pormenores puede acudirse á las oficinas de este periodico.

Se desea encontrar un joven para servir: darán razon en la entrada que pasa detrás la pescaderia nueva.

La persona que quiera

comprar censos desde una hasta 50 libras, acudir á esta imprenta donde darán razon.

En la calle den Sans manzana 6 numero 20, hay para alquilar un macen de mucha capacidad. En la manzana darán razon.

En el llano del castillo de Bellver junto á la cantera se establecen porciones de terreno, vulgo trats, para construir casas de recreo, cuyo plano estará de manifesto en la casa de Don José Burghart, el cual dará razon á los que deseen adquirir por establecimiento de porciones de terreno.

In la villa de Andraitx se ha presentado un perro de caza de castañeta. El secretario de aquel ayuntamiento lo entregará á la persona que acredite ser su dueño.

Están para vender de 80 á 87 cuarteradas del predio San Orlandis de escrituras en el termino de esta ciudad en el camino de Sineu, tanto en pequeñas porciones como todas una vez: para el ajuste podrán pasar á la calle de Lluys frente la drogueria de Boscana que vive encargado.

Correos.— Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida del de Barcelona la cual verificará mañana á las once.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR. Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES. Calle de San Francisco, número 30.